



JOHN DEERE

PLAN DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR

TÍTULO: POLÍTICA Y PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR	Código	Hoja 1 de 4
	Edición: 20	Fecha: MAYO 2023

La alta dirección de **JOHN DEERE IBÉRICA, S.A.**, con objeto de desarrollar una gestión eficaz de la Seguridad, la Salud y el Bienestar, ha determinado una Declaración de la Política Preventiva con los principios rectores, que se desarrollarán de forma integrada con el resto de los procesos, con el objetivo de alcanzar un entorno seguro y saludable.

Las sucesivas revisiones y/o modificaciones de la Política se realizarán sobre el Apartado nº 1 del Plan de Prevención, Seguridad, Salud y Bienestar.

Política y Principios de Seguridad, Salud y Bienestar de Deere & Company

Guiados por los cuatro valores principales de la Compañía - compromiso, innovación, integridad y calidad - conducimos nuestros negocios de forma que protejan a empleados, clientes, comunidades, proveedores y, en general, a todas las partes interesadas. Esto nos exige el cumplimiento de todas las regulaciones y leyes aplicables a la, seguridad, salud y bienestar en el trabajo.

El amplio enfoque de la compañía en materia de calidad se extiende a nuestros programas de seguridad, salud y bienestar, enfatizando la mejora continua. Creemos que este compromiso hacia la administración responsable de recursos humanos y naturales contribuye al crecimiento sostenible de nuestra compañía.

Para este fin, la Alta Dirección de la Compañía está comprometida a:

- Adquirir un compromiso para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, eliminando peligros y reduciendo riesgos mediante condiciones de trabajo seguras y saludables, haciendo de las consideraciones de seguridad, salud y bienestar, una prioridad en la planificación de los negocios y en la toma de decisiones.*
- Hacer que la política constituida sea el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos del Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo.*
- Desarrollar, implementar y mantener sistemas de administración ambiental, de seguridad, salud y bienestar en cada unidad, con el objetivo de asegurar el cumplimiento legal y reglamentario, así como de otros requisitos que la organización suscriba o adopte (como guías, acuerdos sectoriales, etc.).*
- Proveer los adecuados y necesarios recursos humanos y financieros para los programas de seguridad, salud, bienestar y transporte de sustancias peligrosas.*
- Mejorar continuamente, implementando los controles y reportes necesarios que monitoricen el desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (SGSSBT).*
- Promover entornos y estilos de vida saludables a través de programas y campañas de salud para los integrantes de la organización, así como su ámbito personal, familiar y comunitario.*
- Favorecer programas y acciones que demuestren el compromiso con la comunidad.*



JOHN DEERE

PLAN DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR

TÍTULO: POLÍTICA Y PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR	Código	Hoja 2 de 4
	Edición: 20	Fecha: MAYO 2023

- *Comunicar esta política dentro de la organización, permaneciendo disponible para todas las partes interesadas como información documentada.*

Por lo anterior expuesto, consideramos necesaria una participación activa de todos los empleados, promoviendo una cultura de empresa que garantice unas condiciones de trabajo sin riesgos ni mermas de la salud, tanto física como mental.

La Alta Dirección de John Deere Ibérica, S.A., consciente de que su actividad en el diseño, producción y montaje de ejes y engranajes, cajas de cambio y transmisiones y enganches tripuntales para motores, maquinaria agrícola, de construcción y de espacios verdes, además de la comercialización de sus productos, puede ocasionar daños a los trabajadores y terceras personas que puedan encontrarse en el interior o en las inmediaciones de las instalaciones, ha determinado el desarrollo de un sistema de gestión de la seguridad, salud y bienestar en el trabajo, integrado en su actividad, y orientado al cumplimiento de la especificación ISO 45001:2018 y Sistema de Gestión de Organización Saludable, conforme a los siguientes principios o alcance:

- *La seguridad, salud y bienestar de los trabajadores contribuye a la ejecución de nuestra actividad empresarial, preservando y desarrollando los recursos físicos y humanos, y reduciendo las pérdidas y responsabilidades legales que se derivan de la materialización de los riesgos laborales.*
- *Se determinarán aquellas cuestiones internas y externas que sean pertinentes para la consecución de nuestro negocio, integrándolos en nuestro marco de la seguridad, salud y bienestar. Del mismo modo, se identificarán y se tendrán en consideración las necesidades y expectativas de todas aquellas partes interesadas (internas y externas) que tengan impacto en nuestra organización.*
- *La actividad preventiva se orientará hacia una gestión de riesgos proactiva, mediante su identificación, análisis y evaluación, eliminando los peligros y minimizando los riesgos cuando éstos no se puedan evitar.*
- *Se trabaja en reducir la accidentalidad mediante el análisis del estado en que se encuentra cada trabajador para realizar las tareas (prisa, frustración, cansancio y exceso de confianza), ayudando a evitar que se produzcan errores como: ojos no en la actividad, mente no en la actividad, en la línea de fuego y pérdida de equilibrio/tracción/adherencia.*
- *La determinación de las medidas preventivas se efectuará siempre intentando actuar sobre el origen de los riesgos, anteponiendo la protección colectiva a la individual siempre que se pueda, considerando los riesgos adicionales que pudieran derivarse, sólo pudiéndose adoptar cuando la magnitud de dichos riesgos sea sustancialmente inferior a los que se pretenden controlar, no existiendo alternativas más seguras.*
- *La elección de los equipos y de los métodos de trabajo y de producción se efectuará siguiendo criterios ergonómicos, con la intención de disminuir el trabajo monótono y repetitivo, reduciendo con esto los efectos negativos que producen en la salud de los trabajadores.*



TÍTULO: POLÍTICA Y PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR	Código	Hoja 3 de 4
	Edición: 20	Fecha: MAYO 2023

- *La planificación de la prevención buscará un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.*
- *Antes de encomendar a un trabajador una tarea, se considerará su capacidad profesional en materia de seguridad y salud para poder desarrollarla.*
- *Al evaluar la peligrosidad de los procesos, deberán analizarse las consecuencias que podrían ocasionar las posibles distracciones o imprudencias no temerarias que pudieran cometer los trabajadores al efectuarlas.*
- *En función del puesto de trabajo, se realizarán reconocimientos médicos aplicando los protocolos específicos de Vigilancia de la Salud, asegurando una prevención de los daños y deterioro de la salud, además de la promoción de estilos de vida saludables.*
- *Se asegurará el cumplimiento indicado en la normativa de aplicación y se valorará, en todo caso, los estándares de seguridad alcanzables conforme al nivel actual de la técnica.*
- *Para conseguir la mejora continua de nuestros resultados, se adoptarán las medidas necesarias para promover la mejora del ambiente de trabajo y de los niveles de protección y prevención, mediante la realización de auditorías internas del Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo.*
- *Se destinarán los recursos necesarios y suficientes para establecer, implementar, mantener y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo.*
- *Los trabajadores tienen derecho a consultar y participar activamente en cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo. Para ello, también dispondrán de los cauces representativos establecidos legalmente en el Capítulo V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.*

Además, la organización establece **7 principios** de Seguridad, Salud y Bienestar:

- 1. TODOS CUIDAMOS DE TODOS:** Fomentamos una cultura preventiva solidaria para que siempre cuidemos unos de otros.
- 2. LA SEGURIDAD ES UN VALOR:** En John Deere dedicamos todos nuestros esfuerzos para hacer que la seguridad se convierta en una **cuestión de todos**.
- 3. MEJORA CONTINUA:** Impulsamos la mejora continua para alcanzar la meta **Cero Accidentes**.
- 4. LIDERAZGO EN SEGURIDAD:** Desarrollamos a las personas para que sean **ejemplares en seguridad**.
- 5. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN:** Comunicamos con **coherencia y transparencia** para promover la participación de todos en seguridad.



JOHN DEERE

PLAN DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR

TÍTULO: POLÍTICA Y PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR	Código	Hoja 4 de 4
	Edición: 20	Fecha: MAYO 2023

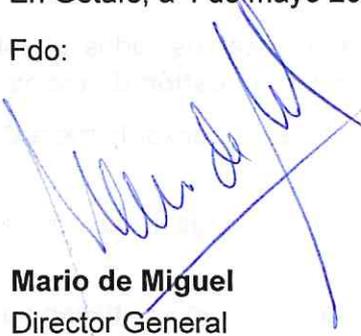
- NORMATIVA DE SEGURIDAD:** Adaptamos la normativa a las personas para facilitar su entendimiento.
- CULTURA DE SEGURIDAD SOSTENIBLE:** Integramos la seguridad en nuestro día a día para que perdure en el tiempo.



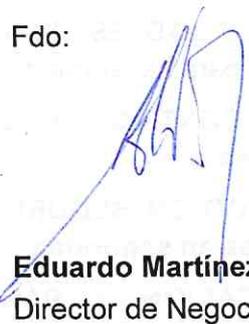
Estos principios, que serán divulgados a toda la organización, servirán de guía para la determinación de los objetivos que, con carácter anual, se establecerán conforme a criterios de mejora continua para asegurar que se cumpla la política de la empresa, gracias al esfuerzo y colaboración de todos los trabajadores y mandos, con el apoyo de la Alta Dirección de la compañía.

En Getafe, a 4 de mayo 2023

Fdo:


Mario de Miguel
 Director General
 John Deere Ibérica, S.A.

Fdo:


Eduardo Martínez de Ubago
 Director de Negocios y Ventas
 John Deere Ibérica, S.A.